



**El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, a
través del Instituto de Apoyo a la Mujer**

Presenta su:

**Programa de Cultura Interinstitucional
para la Igualdad Sustantiva entre
Mujeres y Hombres**

**Comité de Equidad de Género
Red Interinstitucional Municipal para
la Igualdad.
(RIMPI)**

Como producto del:

“PROGRAMA FODEIMM-2011

EN LA PRESENTE SE HACE CONSTAR LA CONSTITUCION DE LA RED INTERINSTITUCIONAL MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD (RIMPI), COMO PARTE DEL PROGRAMA DE CULTURA INTERINSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC.

En la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el día 14 de septiembre de 2011, en el salón Morelos, siendo las 13:35 horas, se reunieron las siguientes personas: Como instancia responsable del proyecto, el Instituto de apoyo a la Mujer, representado por las CC. Maribel Villeda Alvarado, Karen González García, y América Flores Reyes, así como representantes de las siguientes direcciones: Régimen condominal, Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, SAPASE, Desarrollo Metropolitano y medio ambiente, Desarrollo social, Comunicación social, Coordinación de mercados, Seguridad Pública.

Dentro de las actividades del PROGRAMA DE CULTURA INTERINSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, que se está implementando con el apoyo del FODEIM, es necesario integrar una RED interinstitucional municipal para la igualdad, que tiene como objetivo:

OBJETIVO DE LA RIMPI

Elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de un programa de cultura institucional con PEG (perspectiva de género) para el municipio de Ecatepec.

Para lo cual se tomará como modelo el Modelo de Equidad de Género MEG: 2003 del Instituto Nacional de las Mujeres

ACTIVIDADES DE LA RED

- Proveer y gestionar los insumos (información y recursos) necesarios para la operación de la RIMPI
- Planear y definir compromisos con respecto a la equidad de género mediante la elaboración de un plan anual de trabajo para el cumplimiento de los requisitos del sistema de equidad de género
- Desarrollar, fomentar e impulsar la equidad de género hacia el interior del municipio y con ello contribuir al desarrollo de la sociedad, con la que interactúan hombres y mujeres con mismos derechos y oportunidades.
- Detectar, combatir y en su caso erradicar, mediante acciones afirmativas y/o acciones en favor del personal, de las áreas de oportunidad detectadas en relación a:
 - Ambiente laboral y salud
 - Hostigamiento y acoso sexual
 - Capacitación
 - Reclutamiento y selección
 - Desarrollo profesional
 - Conciliación ente vida familiar y laboral
 - Definir y operar un método o procedimiento para la evaluación del sistema de equidad de género de la institución

Los y las asistentes a este evento han designado a: Víctor Abraham Maldonado Salazar, como coordinador/a de la RIMPI, Y como suplente a: Jennifer Monserrat Macías Velázquez, toda vez que ambas personas cumplen con el perfil requerido para esta función.

- Ser un trabajador/a adscrita al H ayuntamiento de Ecatepec de Morelos
- Convicción sobre los beneficios e impacto positivo del programa de referencia
- Conocimiento de los programas e información del municipio
- Responsabilidad y congruencia en sus actos y gestión de todo lo relacionado a este programa
- Disponer de tiempo para este trabajo
- Gozar de credibilidad reconocimiento y respeto por parte de sus compañeros/as
- Conocimiento en el manejo de PC

Quienes tienen como principales responsabilidades:

RESPONSABILIDADES DEL O LA COORDINADORA

- Promover la implementación del programa de cultura interinstitucional para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el municipio de Ecatepec.
- Dirigir todas las acciones de la RIMPI.
- Convocar y presidir las reuniones de la RIMPI de acuerdo al cronograma establecido, pudiendo convocar de manera extraordinaria cuando así se requiera.
- Monitoreo y seguimiento de las actividades planeadas en el programa (anexo 1) para asegurar el pleno cumplimiento de los compromisos adquiridos
- Definir y coordinar la estrategia de difusión de información relacionada al programa de cultura institucional así como comunicación de las actividades y avances del programa
- Informar a la alta dirección el desarrollo de las actividades de la RIMPI
- Participar en la revisión de los compromisos de equidad de género de la alta Dirección
- Presentar a consideración de la alta dirección para su aprobación, los manuales y programas que emanen de las actividades de la RIMP
- Estudiar, analizar, diagnosticar y denunciar situaciones reales de discriminación y mediar en los casos de hostigamiento y acoso sexual

Así mismo se nombran a los integrantes de esta red, mismos que representan a las diferentes direcciones de este H ayuntamiento

RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LA RIMPI:

- Mantener y cumplir los requisitos del modelo del Sistema de gestión en toda la organización.
- Estudiar, analizar, diagnosticar y denunciar situaciones reales de discriminación y mediar en los casos de hostigamiento y acoso sexual
- Realizar o verificar que se lleven a cabo las auditorías internas
- Colaborar en la realización del diagnóstico situacional
- Ejecutar las campañas de difusión en relación a este programa
- Analizar los resultados de las evaluaciones y/o auditorías realizadas al sistema de equidad de género
- Elaborar y entregar el reporte a la alta dirección, el cual debe incluir información sobre el seguimiento, cumplimiento y desarrollo de las acciones afirmativas y/o acciones en favor del personal que la organización haya establecido.

Los asistentes a esta reunión definen que la RIMPI se reunirá:

- para la etapa de implementación: al menos dos días por semana
- para la etapa de seguimiento: al menos un día por semana
- para la etapa de evaluación/auditoría interna: al menos una evaluación/auditoría interna, anual

Anexo 1: Cronograma detallado de actividades

No habiendo más asunto que tratar

Conozco y me comprometo a cumplir con todos y cada uno de los compromisos señalados en la presente acta y que a mí y a la dirección que represento competen.

NUM.	DIRECCION	TITULAR	FIRMA	SUPLENTE	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE APOYO A LA MUJER

CC. Sonia Luna González

Ecatepec de Morelos a 14 de septiembre de 2011

ASUNTO: Nombramiento de miembros de la Red interinstitucional municipal para la igualdad (RIMPI)

C. Víctor Maldonado
Presente

Dentro de las actividades del PROGRAMA DE CULTURA INTERINSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, que se está implementando con el apoyo del FODEIM, se señala que es necesario integrar una RED institucional municipal para la igualdad; que elabore, implemente, monitoree y evalúe el programa de cultura institucional en el H. Ayuntamiento de Ecatepec

Derivado de lo anterior, se le informa que a partir de éste momento, ha sido designado/a **COORDINADOR/A** de la Red interinstitucional municipal para la igualdad (RIMPI) para dar cumplimiento a lo establecido en el programa autorizado por el INMUJERES

Objetivo de la RIMPI: elaborar, implementar, monitorear y evaluar un programa de cultura institucional para el municipio de Ecatepec. (Política de equidad de género)

Alcance del programa: Las 21 direcciones que conforman la Administración Pública Municipal con participación de al menos el 95%

Resultados esperados: Programa anual de cultura institucional con documentación de apoyo: manual. Procedimientos, diagnóstico de género y reporte de indicadores calculados.

Dentro de las facultades de la coordinación esta:

- Promover la implementación del programa de cultura interinstitucional para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el municipio de Ecatepec.
- Dirigir todas las acciones de la RIMPI.
- Convocar y presidir las reuniones de la RIMPI de acuerdo al cronograma establecido, pudiendo convocar de manera extraordinaria cuando así se requiera.
- Monitoreo y seguimiento de las actividades planeadas en el programa (anexo 1) para asegurar el pleno cumplimiento de los compromisos adquiridos
- Definir y coordinar la estrategia de difusión de información relacionada al programa de cultura institucional así como comunicación de actividades y avances del programa
- Informar a la alta dirección el desarrollo de las actividades de la RIMPI
- Participar en la revisión de los compromisos de equidad de género de la alta Dirección
- Presentar a consideración de la alta dirección para su aprobación, los manuales y programas que emanen de las actividades de la RIMP
- Estudiar, analizar, diagnosticar y denunciar situaciones reales de discriminación y mediar en los casos de hostigamiento y acoso sexual

Las acciones de la RIMPI se regirán por lo establecido en el Modelo de Gestión de Equidad de Género.

ATENTAMENTE

C. María Sonia Luna González
Titular del Instituto de Apoyo a la Mujer

Acepto, conozco y me comprometo a cumplir con todos y cada uno de los compromisos señalados

Firma de aceptación

Ecatepec de Morelos a 14 de septiembre de 2011

ASUNTO: Nombramiento de miembros de la Red interinstitucional municipal para la igualdad (RIMPI)

C. Representantes de la RIMPI

Presente:

Dentro de las actividades del PROGRAMA DE CULTURA INTERINSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC. Que se está implementando con el apoyo del FODEIM, se señala que es necesario integrar una RED institucional municipal para la igualdad; que elabore, implemente, monitoree y evalúe el programa de cultura institucional en el H. Ayuntamiento de Ecatepec

Derivado de lo anterior, se le informa que a partir de éste momento, ha sido designado/a como **MIEMBRO** de la Red interinstitucional municipal para la igualdad (RIMPI) para dar cumplimiento a lo establecido en el programa autorizado por el INMUJERES

Objetivo de la RIMPI: elaborar, implementar, monitorear y evaluar el programa de cultura institucional en el municipio de Ecatepec. (Política de equidad de género)

Alcance del programa: Las 21 direcciones que conforman la Administración Pública Municipal con participación de al menos el 95%

Resultados esperados: Programa anual de cultura institucional con documentación de apoyo: manual. Procedimientos, diagnóstico de género y reporte de indicadores calculados.

Dentro de las responsabilidades que tiene a su cargo están:

- Mantener y cumplir los requisitos del modelo del Sistema de gestión en toda la organización.
- Estudiar, analizar, diagnosticar y denunciar situaciones reales de discriminación y mediar en los casos de hostigamiento y acoso sexual
- Realizar o verificar que se lleven a cabo las auditorías internas
- Colaborar en la realización del diagnóstico situacional
- Ejecutar las campañas de difusión en relación a este programa
- Analizar los resultados de las evaluaciones y/o auditorías realizadas al sistema de equidad de género
- Elaborar y entregar el reporte a la alta dirección, el cual debe incluir información sobre el seguimiento, cumplimiento y desarrollo de las acciones afirmativas y/o acciones en favor del personal que la organización haya establecido.

Este comité queda bajo la responsabilidad de la Coordinador/a de Equidad de Género.

Las acciones de la RIMPI se regirán por lo establecido en el Modelo de Gestión de Equidad de Género.

ATENTAMENTE

Lic. _____

Acepto, conozco y me comprometo a cumplir con todos y cada uno de los compromisos señalados

Firma de aceptación